Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 21 de diciembre de 1987, por la que se bomologa frigorifico-congelador de la marca «Candy», modelo GE 23/15 C, con la contrasena de homologación CEC-0 109, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas caracteristicas son las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>. Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Candy», modelo DCE 23/15.

Características:

Primera: 220. Segunda: 355. Tercera: 9,5.

Marca «Philco», modelo PM 18 C.

Características:

Primera: 220. Segunda: 355. Tercera: 9,5.

Madrid, 29 de febrero de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa lavadora de carga frontal, marca «Inde-sit», modelo Missi, fabricada por «Indesit», en None 12498

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometatúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto, 7, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de lavadora de carga frontal fabricada por «Indesit», en su instalación industrial ubicada en None (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1674-M-IE-2 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-INDS. NON-IA-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEL-0070, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

El motor de estos aparatos es «Indesit» 0800.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades; V. Segunda, Descripción: Potencia, Unidades; W. Tercera, Descripción: Capacidad ropa seca, Unidades; Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo Missi.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 2360. Tercera: 5,5.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando Sanchez-Junco Mans.

12499

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan calentadores de agua por acumulación vertical, marca «Sitam», modelo FM 100, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en Módena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anônima» (UBESA), con domicilio social en Gran Via, 56, município de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentadores de agua por acumulación vertical, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia);

Instalación industrial ubicada en Módena (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E860554088. y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB199000686-A, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas tecnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0055, disponiéndose, asimismo, como fecha limite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades; V. Segunda, Descripción: Potencia, Unidades; W. Tercera, Descripción: Capacidad, Unidades; Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sitam», modelo FM 100.

Caracteristicas:

Primera: 220. Segunda: 1.200. Tercera: 100.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12500

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalitrgicas y Navales, por la que se homologa calentadores de agua por acumulación vertical marca «Sitam», modelo FMZ 200, fabricado por «Sitam, S.p.4.», en Módena (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Uguesi-Beitia, Sociedad Anónima» (UBESA), con domicilio social en Gran Via, 56, municipio de Bilbao, provincia de Vizcaya, para la homologación de calentadores de agua por acumulación vertical, fabricados por «Sitam, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Módena (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII, de Madrid, mediante dictamen técnico con claves E860544090 y E860554091 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español. Sociedad Anónima», por certificado de clave BLB1990000686-A, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de auerdo con lo estblecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CET-0059, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologados, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V. Segunda. Descripción: Potencia. Unidades: W. Tercera. Descripción: Capacidad. Unidades: Litros.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Sitam», modelo FMZ 200.

Características:

Primera: 220. Segunda: 2400. Tercera: 200.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12501

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa frigorifico-congelador marca «Indesit». modelo C 2370 PE, fabricado por «Indesit». en Teverola (Italia).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por la Empresa «Hispano Indesit, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Lamberto. 7. municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorifico-congelador, fabricado por «Indesit» en su instalación industrial ubicada en Teverola (Italia);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos. Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1598-M-1E/2

ción solicita, y que el Laboratorio CTC «Servicios Electromecánicos. Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1598-M-IE/2 y la Entidad colaboradora «Tecnos Garantia de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TM-INDS.TEV-IA-01(AD), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985, Esta Dirección General ha acordado homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEC-0196, disponiêndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 14 de marzo de 1990, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Información complementaria:

Estos aparatos son a compresión, con grupos herméticos, clase N, congelador con un volumen de 128 dm<sup>3</sup> bruto y 101 dm<sup>3</sup> útil y una potencia nominal de 180 W.

Los compresores de estos aparatos son «Zanussi», ZEM E59601, para el congelador, y «Necchi Mini», ES4, para el refrigerador.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tensión. Unidades: V. Segunda. Descripción: Volumen brato total. Unidades: dm<sup>3</sup>. Tercera. Descripción: Poder congelación en veinticuatro horas. Unidades: Kg.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Indesit», modelo C 2370 PE.

Características:

Primera: 220. Segunda: 370. Tercera: 11.

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12502

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalirgicas y Navales, por la que se homologan frigoríficos de absorción marca «Electro-lux», modelo RH-250-D y variante fubricados por «Electro-lux Siegen GmbH», en Siegen (RFA).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Electrolux, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Méndez Alvaro, 20, municipio de Madrid, provincia de Madrid, para la homologación de frigorificos de absorción fabricados por «Electrolux Siegen GmbH» en su instalación industrial ubicada en Siegen (RFA);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación prevista en el punto quinto de la Orden de 9 de diciembre de 1985, que desarrolla el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se

declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos

deciaran de obligada observancia las normas tecnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica;
Resultando que la Entidad colaboradora «Tecnos Garantía de Calidad, Sociedad Anónima», por certificado de clave TD-ELX-SIE-IA-01 (AD), considera idóneo el sistema de control de calidad integrado en el proceso de producción del fabricante;
Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSIL de Madrid, medicato digitarante términos que clavas 920156 a

Resultando que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictámenes técnicos con claves 830156 y 87125014 considera correctos los ensayos relativos a las condiciones de seguridad eléctrica de los aparatos; Dadas las especiales características funcionales de estos aparatos y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 5.1.4 del Real Decreto 734/1985, de 20 de febrero, por el que se modifica parcialmente el Reglamento General de Actuaciones del Ministerio de Industria y Energía en el campo de la normalización y homologación, aprobado por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, así como en el Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio,

Esta Dirección General ha resuelto homologar el citado producto con la contraseña de homologación CEF-0093, disponiéndose como fecha límite para que el interesado presente el certificado de conformidad de la producción antes del dia 14 de marzo de 1990, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado las que

características técnicas para cada marca y modelo homologado las que

se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Potencia, Unidades: W. Tercera, Descripción: Volumen bruto, Unidades: dm³.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Electrolux», modelo RH-250-D.

Características:

Primera: 220. Segunda: 95.

Tercera: 56.

Marca «Electrolux», modelo RA-200.

Características:

Primera: 220. Segunda: 95.

Tercera: 56,

Madrid, 14 de marzo de 1988.-El Director general, José Fernando Sánchez-Junco Mans.

12503

RESOLUCION de 14 de marzo de 1988, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se modifica la de 25 de enero que homologa congelador tipo armarlo, marca «Liebherr» y variantes, fabricado por «Liebherr Hausgerate GmbH».

Vista la solicitud presentada por la Empresa «Frigicoll. Sociedad Anónima», en la que solicita la modificación de la Resolución de fecha 25 de enero de 1988, por la que se homologa congelador tipo armario, marca «Liebheri», modelo GSE 2605-5 y variantes; Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir

Resultando que la modificación que se pretende consiste en incluir nuevas marcas y modelos en dicha homologación;
Resultando que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos», mediante dictámenes técnicos 1595-M-1E/2, 3 y 4 considera correctos los ensayos realizados en dichos aparatos;
Vistos los Reales Decretos 2584/1981, de 18 de septiembre: 734/1985, de 20 de febrero, y 2236/1985, de 5 de junio, Esta Dirección General ha resuelto:

Modificar la Resolución de 25 de enero de 1988 por la que se homologa congelador tipo armario de la marca «Liebheri» y variantes, siendo el modelo base marca «Liebheri», modelo GSE 2605-5, con la contraseña de homologación CEC-0144, en el sentido de incluir en dicha homologación las marcas y modelos cuyas características son las

## Información complementaria

El volumen útil del modelo GSE 2605-6 es de 183 dm<sup>3</sup>. El volumen útil de los modelos GS 2605-6 y 2603-6 es de 197 dm<sup>3</sup>.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera, Descripción: Tensión, Unidades: V. Segunda, Descripción: Volumen bruto total. Unidades: dm<sup>3</sup>. Tercera. Descripción: Poder congetación veinticuatro horas. Uni-

dades: Kg.